



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2022. (2022062871)

La Orden de 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social (DOE n.º 101, de 28 de mayo), establece en el artículo 2 que las subvenciones reguladas en la presente orden irán dirigidas a financiar, total o parcialmente, los programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social regulados en el artículo 3 que desarrollen las entidades del Tercer Sector Social y Cruz Roja Española en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva mediante convocatoria periódica.

En cumplimiento de lo anterior, el día 1 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2022.

El apartado decimotercero de la citada Resolución de 30 de diciembre de 2021 (DOE n.º 21, de 1 de febrero de 2022) dispone que las subvenciones concedidas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándose la aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención.

Igualmente dispone dicho apartado que serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a tenor de lo previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, según se establece en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura (denominación modificada por la disposición adicional Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura).

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados artículos, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales mediante Resolución de 29 de marzo de 2021 (DOE n.º 63, de 6 de abril de 2021),

**RESUELVO:**

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2022 al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2022.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, desagregando en el anexo las subvenciones concedidas, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, finalidad de la subvención, coste total del programa financiado y cantidad concedida.

Mérida, 28 de septiembre de 2022.

La Secretaria General,
PD, Resolución de 29 de marzo de 2021,
DOE n.º 63, de 6 de abril de 2021,
La Directora General de Servicios
Sociales, Infancia y Familias,
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

ANEXO

Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2022 (DOE núm. 21, de 1 de febrero de 2022), con cargo al órgano gestor 110030000, aplicación presupuestaria G/252B/48900, fondo CAG0000001 y proyecto presupuestario 20060187 "Plan de intervención social integral para personas en situación de exclusión social" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, por importe total de 726.434,00 euros.

Nº EXPTE	NOMBRE ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROGRAMA	COSTE TOTAL PROGRAMA (1)	CUANTÍA SUBVENCIÓN SOLICITADA / REFORMULADA (1)	PUNT. VALORA. ENTIDAD	PUNT. VALORA. PROGRAMA	PUNT. TOTAL	CUANTÍA SUBVENCIÓN OTORGABLE (2)
IS/016/22	COMPANIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	R0600353G	DECUBRE DENTRO DE TI	401.353,20€	22.527,14 €	6,50	50,00	56,50	22.527,14 €
IS/031/22	FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	CONVIVE II	22.527,14€	22.527,14 €	8,50	48,00	56,50	22.527,14 €
IS/017/22	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA	R1000144D	SI, SOY DIGN@	500.084,72€	22.427,45 €	6,25	50,00	56,25	22.427,45 €
IS/009/22	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO CID	G84392810	APOYO A FAMILIAS DE LA MARGEN DERECHA BADAJOZ	54.930,37€	22.128,43 €	7,50	48,00	55,50	22.128,43 €
IS/012/22	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ DE EXTREMADURA	G10257731	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	28.711,71€	21.729,71 €	8,5	46,00	54,50	21.729,71 €
IS/024/22	CÁRITAS DIOCESANA DE CORIA-CÁCERES	R1000101D	CÁCERES ACOGE	25.729,71€	21.729,71 €	8,50	46,00	54,50	21.729,71 €
IS/019/22	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	INCLUSIÓN Y REALIDAD SOCIAL	29.732,30€	20.932,30 €	7,50	45,00	52,50	20.932,30 €
IS/028/22	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	SERVICIO DE VIVIENDA TEMPORAL Y AYUDA A LA INTEGRACIÓN Y EMANCIPACIÓN DE PERSONAS LGBT EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	20.932,30€	20.932,30 €	6,50	46,00	52,50	20.932,30 €
IS/010/22	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA	G79414082	SUPERAR-T FASE II	20.932,30€	20.932,30 €	8,50	44,00	52,50	20.932,30 €
IS/008/22	YMCA	G28659308	ESPAÑOL PARA MUJERES INMIGRANTES	15.032,00€	13.657,00 €	5,00	47,00	52,00	13.657,00 €(*)
IS/007/22	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL EXTREMEÑO	G10459469	TOD@S INCLUID@ II-FOMENTANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL DE TODAS LAS PERSONAS (2ª EDICIÓN)	20.533,58€	20.533,58 €	6,50	45,00	51,50	20.533,58 €
IS/030/22	FUNDACIÓN ADATEX	G06591960	ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DE EXTREMADURA: "PAREX"	23.333,58€	20.533,58 €	6,50	45,00	51,50	20.533,58 €
IS/034/22	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ	G06382022	APOYO A LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	145.334,23€	20.334,23 €	5,00	46,00	51,00	20.334,23 €
IS/013/22	ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA	G10211050	ARENAL. APOYO A LA POBLACIÓN RECLUSA EN SU INCORPORACIÓN LABORAL	20.234,55€	20.234,55 €	5,75	45,00	50,75	20.234,55 €
IS/018/22	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	G10179760	SERVICIO DE APOYO BIOPSIOSOCIAL EN MATERIA DE VIH	21.845,87€	20.134,87 €	4,50	46,00	50,50	20.134,87 €
IS/042/22	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	G28679710	" AQUÍ, CONTAMOS TODOS "	20.134,87€	20.134,87 €	6,50	44,00	50,50	20.134,87 €
IS/036/22	ASOCIACIÓN APREXS DON BENITO	G06723365	OLIMPIA. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	29.935,52€	19.935,52 €	6,00	44,00	50,00	19.935,52 €



Nº EXPTE	NOMBRE ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROGRAMA	COSTE TOTAL PROGRAMA (1)	CUANTÍA SUBVENCIÓN SOLICITADA / REFORMULADA (1)	PUNT. VALORA. ENTIDAD	PUNT. VALORA. PROGRAMA	PUNT. TOTAL	CUANTÍA SUBVENCIÓN OTORGABLE (2)
IS/040/22	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	TÚ PLAN HACIA EL EMPLEO 3.0	19.835,84€	19.835,84 €	6,75	43,00	49,75	19.835,84 €
IS/023/22	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	27.285,66€	19.736,17 €	8,50	41,00	49,50	19.736,17 €
IS/015/22	ASOCIACIÓN DE MUJERES MALVALUNA	G10124253	CAMINANDO JUNTAS: ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES MIGRANTES	19.536,80€	19.536,80 €	6,00	43,00	49,00	19.536,80 €
IS/004/22	ECONOMATO SOCIAL "CIUDAD DE BADAJOZ"	G06621213	TELE-ECONOMATO	20.000,00€	15.000,00 €	6,25	42,00	48,25	15.000,00 € (*)
IS/011/22	CÁRITAS DIOCESANA DE PASENCIA	R1000105E	PISO DE ACOGIDA A PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	20.534,74€	18.938,74 €	5,50	42,00	47,50	18.938,74 €
IS/025/22	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	G14522171	PROMOCIÓN PERSONAL E I SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES	18.938,74€	18.938,74 €	4,50	43,00	47,50	18.938,74 €
IS/039/22	ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	EPLICERA: EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO EN EXTREMADURA. FASE II	21.839,06€	18.839,06 €	7,25	40	47,25	18.839,06 €
IS/001/22	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL	G10450955	CRECIENDO CONTIGO - 2ª EDICIÓN	18.540,04€	18.540,04 €	6,50	40,00	46,50	18.540,04 €
IS/043/22	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIAS	G35103431	ECCA EMPLEA	21.840,03€	18.540,04 €	8,5	38	46,50	18.540,04 €
IS/033/22	ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AVANZANDO	G06637219	INSERCIÓN FORMATIVA Y LABORAL MOTIVA	37.682,78€	18.141,32 €	3,50	42,00	45,50	18.141,32 €
IS/041/22	ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTA VICTORIA KENT	G11278066	TODAS CUENTAN: INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE BADAJOZ	18.141,32€	18.141,32 €	7,50	38,00	45,50	18.141,32 €
IS/035/22	ASOCIACIÓN ITER RENACIMIENTO	G06680789	INNOBARRIOS	17.941,96€	17.941,96 €	5,00	40,00	45,00	17.941,96 €
IS/002/22	ASOCIACIÓN GRUPO JOVEN	G06336267	S.A.S SUERTE AYUDA A SUERTE. ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS VULNERABLES DE SUERTE DE SAAVEDRA Y ALREDEDORES	17.742,61€	17.742,61 €	4,50	40,00	44,50	17.742,61 €
IS/003/22	ASOCIACIÓN DE VECINOS NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	G06019889	ALFABETIZACIÓN PARA INMIGRANTES	17.742,61€	17.742,61 €	4,50	40,00	44,50	17.742,61 €
IS/014/22	EUEXIA RURAL	G06725477	PROGRAMA RURAL DE ATENCIÓN SOCIAL (PRAS)	20.442,61€	17.742,61 €	4,50	40,00	44,50	17.742,61 €
IS/022/22	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	FOMENTO A LA I SOCIAL	17.443,58€	17.443,58 €	6,75	37,00	43,75	17.443,58 €
IS/020/22	ACCEM	G79963237	ATENCIÓN Y AYUDA A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	16.546,48€	16.546,48 €	7,50	34,00	41,50	16.546,48 €
IS/027/22	EXTREMADURA ENTIENDE	G06538391	GENERACIÓN DIVERSA: FAMILIAS POR LA IGUALDAD	15.649,38€	15.649,38 €	6,25	33,00	39,25	15.649,38 €
IS/038/22	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL ALDEA UTOPIA	G10398923	PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	11.248,08€	11.048,08 €	2,50	35,00	37,50	11.048,08 € (*)
IS/029/22	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	EMPODERAMIENTO A MUJERES EN DIFICULTAD SOCIAL	14.552,92€	14.552,92 €	4,50	32,00	36,50	14.552,92 €
IS/021/22	GRUPO VOLUNTARIADO ENTRE TOD@S	G06690614	LUZ VIOLETA	12.010,00€	11.812,00 €	5,50	27,00	32,50	11.812,00 € (*)
IS/006/22	ASOCIACIÓN ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	G06670459	CAMINO A LA LIBERTAD	15.859,05€	12.659,02 €	4,75	27,00	31,75	12.659,02 €
TOTAL CRÉDITO CONVOCATORIA 2022									726.434€

(1) Presentado inicialmente o, en su caso, reformulado.

(2) * La cuantía de la subvención a conceder es la cuantía solicitada.

La cuantía de la subvención a conceder es la cuantía resultante del reparto del crédito sobrante entre las entidades que no han rebasado la cuantía máxima establecida, dentro de los límites previstos en la convocatoria 2022 (los indicados sin asteriscos).